



DECRETO EXENTO N° 4.006 /  
RETIRO 29 DIC. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;
3. Decreto Alcaldicio N° 687 del 13, 12, 2012 Nombra Director del Depto. De Salud Municipal de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014.
5. Decreto Exento N° 2790 que aprueba Convenio Programa **Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014. Con Seremi de la regi**
6. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
7. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios mediante de los diferentes Programas y presupuesto vigente según requerimientos del Departamento de Salud Comunal, los cuales no excedan al 31 de Diciembre de 2014, comprometiéndose a realizar prestaciones de *Servicio de mantención, reparación y habilitación de sala de Espera y dependencias de Sala de Estimulación* según requerimientos.
2. Entre La Ilustre Municipalidad de Retiro y el Señor **Eduardo del Carmen Corvalán González**, de Nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad N° 7.375.361-9, se adjunta Convenio.
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Cuentas Complementarias Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Archivo SECMUN. De Convenios y Contratos
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Carpeta Contratado